

**INFORME DE COMISARIO GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO NORCSUR S.A. DEL AÑO 2019**

Portoviejo 15 de marzo de 2020

Señores

Accionistas de la Compañía.

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO NORCSUR S.A.**

Ciudad. -

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO NORCSUR S.A.**, cumpla con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 2019.

De acuerdo al análisis realizado a los libros sociales, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del año 2019 informo lo siguiente:

**• OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

En la revisión efectuada los Estados Financieros, en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, a como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones Accionista de la Compañía están debidamente controlados.

La Compañía también ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes, igualmente, la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente demanda judicial, extrajudicial o penal.

**• PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA**

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

**• DOCUMENTACIÓN**

En cuanto se refiera a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

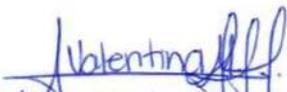
• **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Durante el ejercicio fiscal 2019 la compañía en mención ejecuto movimientos contables, que se encuentran reflejados en sus Estados Financieros que adjunto a este informe.*

*Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencias de Compañías y el Sistema de Rentas Internas.*

*Dejo de esta manera cumplida la misión por ustedes encomendada.*

*Atentamente,*

  
*Valentina Macías*

**COMISARIO**